

Acuerdo, nombrando Guarda-almacen de la plaza de Rivas

EL GOBIERNO:

En uso de sus facultades,

ACUERDA :

Unico. Nómbrase Guarda-almacen de la plaza de Rivas, al señor Teniente Coronel don Pedro Antonio Ibarra, con el sueldo de treinta pesos mensuales.

Comuníquese—Managua, marzo 26 de 1870—Guzman.

